

ARTÍCULOS

LA COMUNIDAD CANARIA EN VENEZUELA, UN ELEMENTO CLAVE EN LA POLÍTICA DEL ARCHIPIÉLAGO (1999-2010)¹.

Ángel Dámaso Luis León
Universidad de La Laguna

aluisleo@ull.edu.es

<https://orcid.org/0000-0003-1311-9679>

Resumen: El proceso migratorio que llevó a miles de canarios a Venezuela (1936-1980), no rompió del todo los vínculos de esta comunidad con su territorio de origen. Con la estabilización de la Democracia en España y de la Autonomía en el archipiélago, los canarios radicados en América Latina reclamaron sus derechos como ciudadanos. El papel de esta comunidad en su territorio de origen será analizado en las siguientes líneas, poniendo énfasis en su participación en la dinámica política de Canarias, y en su capacidad para modificarla, así como en el rol que muchos miembros de dicha comunidad jugaron dentro de la estructura orgánica de los principales partidos de las islas. Para ello, se abordarán multitud de fuentes distintas que intentarán aportar un mensaje nítido y claro sobre el nivel de influencia de esta comunidad en la realidad política de Canarias.

Palabras clave: Venezuela, emigración, Canarias, elecciones, Historia del Tiempo Presente, Historia Política.

Title: VENEZUELA, A KEY ELEMENT IN CANARY ISLANDS POLITICS (1999-2010).

Abstract: The migratory process that brought thousands of Canarians to Venezuela (1936-1980) did not completely break the ties of this community with their territory of origin. With the stabilization of Democracy in Spain and Autonomy in the archipelago, Canarians living in Latin America demanded their rights as citizens. The role of this community in its territory of origin will be analyzed in the following lines, emphasizing its participation in the political dynamics of the Canary Islands, and its ability to modify it, as well as the role that many members of said community played within the organic structure of the main political parties of the islands. To do this, a multitude of different historical sources will be addressed that will try to provide a clear and clear message about the level of influence of this community in the political reality of the Canary Islands.

Keywords: Venezuela, migration, Canary Islands, electoral studies, History of the Present Time, Political History.

¹ Doctor en Historia en Historia de América por la Universidad de La Laguna. Miembro del grupo de investigación HISATL. Esta investigación forma parte del proyecto "El orden y sus desafíos en el Circuncaribe hispano, 1791-1960" (MICINN RTI2018-094305-B-100).

Recibido: 04-10-2022

Aceptado: 05-12-2022

Cómo citar este artículo: LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. La comunidad canaria en Venezuela, un elemento clave en la política del archipiélago (1999-2010). *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2023, n. 30. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

1. Introducción

La estrecha relación existente entre Canarias y Venezuela se remonta a los años posteriores a la conquista del continente americano. Desde un primer momento, ambos territorios establecieron profundos lazos comerciales, sociales y humanos². Dicha relación se estrechó aún más a partir de mediados del siglo XX, cuando una corriente masiva de canarios que huían de la pobreza y la necesidad en su territorio de origen, se vieron obligados a abandonar sus islas buscando refugio y una vida mejor en la Venezuela boyante y petrolera.

A partir de ese entonces, la relación tanto de ida como de vuelta se ha profundizado, marcando a fuego ambas sociedades. Al primer período de corriente hacia el país venezolano (1936-1970)³, le siguió un período de estabilización de flujos migratorios de ida y vuelta que experimentaron modificaciones, a su vez, durante el cambio de siglo. El empeoramiento de las condiciones de vida en Venezuela desde finales del siglo XX, el incremento de la inseguridad ciudadana, y los problemas políticos y económicos que se agudizaron en los primeros años del siglo XXI, tornaron masivos los retornos a Canarias⁴. Dichos retornos no fueron súbitos y repentinos, sino que se produjeron por oleadas y, desde luego, ni despoblaron ni despueblan en la actualidad, a la geografía venezolana de un marcado componente de grupos humanos de origen canario.

Este estudio de carácter histórico tiene como objetivo observar y analizar como esa comunidad radicada en Venezuela se activa políticamente y juega un papel considerable en el desarrollo de la política canaria del cambio de siglo. Para ello, se observará tanto la participación como los resultados de los diferentes comicios del marco que va entre 1999 y 2010. La utilización de ese marco temporal no es baladí, puesto que son los años de auge de la participación de la comunidad canario-venezolana en la política de las islas, iniciándose a finales del siglo XX y descendiendo súbitamente, al menos los grupos radicados en Venezuela, tras las modificaciones introducidas en el marco legal español.

Esta investigación resulta novedosa, al menos para Canarias, ya que no se observa en la literatura científica trabajos similares. No lo es tanto si se abordan otras regiones del país, como Galicia, donde destacan algunas tesis doctorales publicadas que abordan central o tangencialmente la cuestión⁵. Fuera de las fronteras españolas, este es un tipo de estudio con mucho mayor bagaje. No resulta

² HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *La emigración canaria a Venezuela*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2007.

³ Para conocer el desarrollo de la migración canaria a Venezuela durante el siglo XX, véase: *Ibidem*, pp. 196-226.

⁴ Para un análisis del retorno, puede verse: LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. La comunidad venezolana en Canarias: crecimiento y organización. En: ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.). *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, 2021, pp. 1-8.

⁵ LUGILDE PARDO, Anxo. *A participación política dos emigrantes galegos (1905-2010)* [tesis doctoral]. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2010. 527 p; FERREIRO ABELLEIRA, Xosé Francisco. *Dereitos políticos dos emigrantes galegos. A Galeguidade e o voto emigrante* [tesis doctoral]. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2020. 282 p.

extraño encontrar artículos y publicaciones que analizan el comportamiento electoral de los emigrantes y se cuenta con una relativamente abundante literatura sobre diferentes casos, tanto en Europa⁶, como sobre todo en América Latina⁷.

Este estudio, como investigación de historia del tiempo presente⁸, es un estudio eminentemente histórico, pero como tal debe conversar necesariamente con otras ciencias sociales⁹, en este caso, principalmente, con la ciencia política. Por ello, se hace necesaria la utilización de nomenclatura y bibliografía de esta rama del saber. Todo ello, partiendo de unos cimientos teóricos que insertan sus diferentes patas en las renovaciones experimentadas por el institucionalismo, las cuales se acercan o se condicionan por el saber histórico¹⁰.

Para la realización de un trabajo de historia del tiempo presente, es más importante afrontar una documentación “abundante pero llena de lagunas”¹¹, que encontrarla debido a su escasez. Por ello, las fuentes sobre las que se asienta el trabajo serán varias, y de muy diversa tipología. En primer lugar y con un grado de utilización mayor, se contará con el uso y análisis de fuentes estadísticas y de prensa histórica, las cuales tendrán el protagonismo cuantitativo en cuanto a referencias. Eso sí, no serán las únicas tratadas, analizadas y utilizadas en esta investigación. El abordaje de otras fuentes combinadas como pueden ser la legislación, los documentos de archivo o las páginas web, servirán también como soporte del análisis histórico, eso sí, con una importancia cuantitativa considerablemente menor.

Partiendo de esa base teórica y científica, con los objetivos anteriormente descritos y con una metodología que combina el análisis crítico de fuentes cualitativas y cuantitativas, se busca construir un relato fehaciente sobre la realidad política de la comunidad canario-venezolana con respecto a su territorio de origen. Por ello, se abordará dicha realidad política e histórica desde diferentes puntos, intentando tejer una serie de ideas y conclusiones que permitan conocer, con el mayor grado de exactitud posible, esta realidad del pasado reciente.

⁶ Aquí se puede observar un ejemplo para Portugal: RODRIGUEZ, Antonio Filipe. O voto dos emigrantes nas eleições portuguesas. *Tempo exterior*. 2005, n. 11, pp. 29-39; y otro para Bélgica: LAFLEUR, Jean-Michel. La participation politique transnationale des Belges expatriés: un cas d'exportation des divisions ethniques? *Revue Européenne des Migrations Internationales*. 2013, n. 29, vol. 2, pp. 115-135.

⁷ Para América Latina hay bastante literatura, de entre la misma se puede destacar el volumen 76 de la revista *América Latina, hoy*, con un dossier dedicado precisamente al Voto externo y del que se puede apreciar, por ejemplo: PALOP, Pau. Ausentes pero representados: mecanismos institucionales de representación de emigrantes en América Latina y el Caribe. *América Latina, hoy*. 2017, vol. 76, pp. 15-34.

⁸ BÉDARIDA, François. Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. 1998, n. 20, pp. 19-27; SAUVAGE, Pierre. Una historia del Tiempo Presente. *Historia Crítica*. 1998, n. 17, pp. 59-70.

⁹ FAZIO VENGOA, Hugo. La historia del tiempo presente: una historia en construcción. *Historia Crítica*. 1998, n. 17, pp. 47-57.

¹⁰ STEINMO, Sven. *Politics Historical Institutionalism in Comparative Analysis*. Melbourne: Cambridge University Press, 1992; PETERS, B. Guy. *Institutional Theory in Political Science: The 'New Institutionalism'*. Londres: Pinter, 1999.

¹¹ SAUVAGE, Pierre. Una historia... Op. cit., p. 60.

2. Antecedentes y cambios previos

El retorno a la democracia en España y el desarrollo de la autonomía canaria fueron la base histórica sobre la que se asentó la mirada democrática con la que comenzaron a observar los canario-venezolanos su territorio de origen. En consonancia con ello, la crisis económica que experimentó el país sudamericano en la década de los ochenta, que se transformó en problemas políticos y sociales en el decenio siguiente, fue el detonante que propició un interés progresivo e incipiente sobre la política española y canaria.

No se puede obviar un aspecto clave en el bagaje de todo este contingente poblacional: habían crecido o se habían instalado en un país con una sólida tradición democrática¹². Cuando la democracia llega a España, en la segunda mitad de los años setenta, Venezuela ya contaba con casi dos décadas de bagaje democrático. Los emigrantes que se habían instalado en el país sudamericano, ya tenían una considerable experiencia en la convivencia, cuando no participación, con un sistema democrático y competitivo. En cierta medida, esto también propició que con la aparición de nuevos problemas sociales y económicos, dicha comunidad canalizase gran parte de sus reivindicaciones hacia su territorio de origen, marcando así la agenda de los canarios situados a ambos lados del Atlántico.

La convulsa realidad política y social de Venezuela durante los últimos años del siglo XX¹³ y el aumento de la pobreza en el país¹⁴, que también afectó de manera considerable a la comunidad canaria, propiciaron un desequilibrio en favor de Canarias en la dirección tomada por gran parte del contingente migratorio. Los retornos se volvieron masivos, y los que no pudieron regresar, también quisieron formar parte de la comunidad de la que habían partido y mejorar, a través de la misma, sus condiciones de vida. Con el cambio de centuria, se crea una necesidad creciente de votar y de participar en la vida política de Canarias.

Esa necesidad se propicia desde una doble vía. Por un lado, desde la comunidad canario-venezolana se produce una movilización en busca del reconocimiento, que es indudable. Por otra, los principales grupos políticos del momento en Canarias observan con atención la problemática e intentan darle solución.

Desde el ámbito social, nos encontramos con la actuación de instituciones de notorio arraigo dentro la comunidad canaria en Venezuela como es el caso del Hogar Canario Venezolano que, junto a otras instituciones de la comunidad en el

¹² Para ampliar sobre el desarrollo de la IV República venezolana, pueden verse: COPPEDGE, Michael. Prospects for Democratic Governability in Venezuela. *Journal of Interamerican Studies and International Affairs*. 1994, vol. 36, n. 2, pp. 39-64; CABALLERO, Manuel. *La gestación de Hugo Chávez: 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*. Madrid: Catarata, 2000; KORNBLITH, Miriam. Del Puntofjismo a la Quinta República: Elecciones y democracia en Venezuela. *Colombia Internacional*. 2003, n. 58, pp. 160-194.

¹³ LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. Venezuela nostálgica. Reelección, ruptura y revolución. *Revista de Indias*. May-ago 2017, vol. LXXVII, n. 270, pp. 431-461.

¹⁴ RIUTORT, Matías. *Pobreza, desigualdad y crecimiento económico en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1999.

país, intentaron introducir los problemas de la comunidad canario-venezolana en la agenda política del archipiélago. Otro paso importante fue la creación, en 1992, de la Asociación Regional Unión de Emigrantes Retornados Canarios (UERCA)¹⁵, quien ya desde el archipiélago, intentó fomentar la participación de los canario-venezolanos en la política isleña, entre otros muchos fines.

Un inciso necesario antes de proseguir. En todo el trabajo se va a utilizar canario-venezolanos o comunidad canario-venezolana para hacer referencia al contingente. Esto es una licencia que se toma por generalización mayoritaria. La amplia mayoría de los que participan en la vida política canaria y que se encuentran radicados en Venezuela, durante el marco de la investigación, poseen la doble nacionalidad o son sujetos potenciales de poseerla con las modificaciones producidas en el cambio de siglo. La mayoría de ellos nacieron en Canarias, o sus padres nacieron en Canarias, y han desarrollado toda su vida en Venezuela o entre los dos territorios. Es por ello que, por una cuestión de comodidad, sencillez y economía del lenguaje, se hará referencia a canario-venezolanos desde una perspectiva amplia, coincidiendo así con dos ideas canarios y canarias con doble nacionalidad y “canarios y canarias radicados en Venezuela”.

Además de la movilización de la propia comunidad canario-venezolana, los partidos políticos también funcionaron como catalizador de este tipo de demandas. La relación de ida y vuelta que tienen muchos emigrantes canarios durante las décadas de los ochenta y noventa, unido a las múltiples visitas de políticos canarios a territorio venezolano, y a las conexiones familiares existentes entre las dos orillas, hacen que la información se traslade a través del Atlántico sin dificultad. Es por ello que se puede observar, desde relativamente pronto, como la mayoría de partidos políticos plantean propuestas destinadas a la mejora de las condiciones de los canarios emigrados¹⁶, y como numerosos políticos se muestran proclives a la mejora de las condiciones de los emigrados, haciendo hincapié entre otros asuntos, en las dificultades para el ejercicio del sufragio en el exterior¹⁷.

La entrada de Venezuela en la agenda política canaria, los cambios en los transportes interoceánicos y la necesidad de buscar nuevas vetas de voto por parte de los partidos políticos canarios hicieron que Venezuela cobrara peso y fuerza en su agenda. El contingente existente en ese país, tradicionalmente muy poco movilizado¹⁸, comenzó a ganar peso y muchos de los esfuerzos de los partidos políticos se centraron en incrementar la participación del mayor número de canarios posible, permitiendo que estos pudieran contar con los requisitos previos que exigía la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG)¹⁹, es por ello por lo que la movilización y organización en Venezuela fue progresiva.

¹⁵ *Unión de Emigrantes Retornados Canarios* [en línea]. [Fecha de consulta 02-01-2022]. Disponible en <<http://uerca.org/>>.

¹⁶ PARDELLAS, Juan M, 1991. Busque, compare y si encuentra algo mejor, vótelo. *Diario de Avisos*. 25 de mayo, p. 12.

¹⁷ Como ejemplo, puede verse: 1999. CC trabajará por el voto del emigrante canario. *El Día*. 23 de febrero, p. 39.

¹⁸ CACERENO, Antonio, 1999. Los emigrantes, con los socialistas. *La Provincia*. 14 de mayo, p. 9.

¹⁹ Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículos 75 y 190 (BOE núm. 147, de 20 de junio de 1985).

3. Venezuela como cantera de cuadros para los partidos²⁰

La LOREG establecía una serie de exigencias legales a la hora de participar en los comicios autonómicos y locales, pero una cuestión era la legalidad, y otra la realidad. Muchos isleños no sabían cómo participar en el proceso o no podían formar parte del mismo, debido a que vivían en zonas rurales y apartadas y, a pesar de mostrar su intención de participar, los problemas técnicos hacían que la documentación necesaria para la participación no llegara o se extraviara o, que en ocasiones, arribara fuera de los plazos que estipulaba la ley.

Más allá de elevar sus críticas individuales hacia estos problemas, muchos partidos comenzaron a desplazarse a Venezuela. Esto se hacía como método de movilización sobre el terreno de un electorado potencial nada desdeñable. La primera agrupación que fomentó una estructura estable y bien diseñada en Venezuela sería el PSC-PSOE (Partido Socialista de Canarias-Partido Socialista Obrero Español), quien en el año 1999, ya diseñó toda una estructura política a desarrollar en territorio venezolano²¹. Con ello, buscaban la movilización y participación electoral de los emigrantes, pero sobre todo, anhelaban que aquellas victorias con escasa participación logradas en las elecciones autonómicas del año 1995, se multiplicaran y se tornaran trascendentales a la hora de definir el resultado final de las instituciones canarias.

No solamente el PSC-PSOE se interesó en montar una estructura en la llamada “Octava Isla”, otros partidos importantes hicieron lo propio. Es el caso de Coalición Canaria (CC). La estructura creada por CC no solo se implantó en territorio venezolano, sino que además, a la representación grupal de CC en Venezuela comenzó a dársele peso dentro de la estructura orgánica del partido a nivel general. Sin ir más lejos, al II Congreso Nacional de la agrupación asistieron 48 delegados de CC en Venezuela²², el mismo número que para la isla de El Hierro. Esta realidad no fue “flor de un día”, en los siguientes congresos nacionales, siguieron manteniendo la misma representación²³. Así también, ganaron peso en los órganos de toma de decisión del partido, entrando a mediados de la primera década de los 2000, en órganos como el Consejo Político Nacional (tres miembros de CC en Venezuela y uno procedente de sus juventudes), la Comisión Ejecutiva Nacional (tres representantes) o la Comisión Permanente (un representante de CC en Venezuela)²⁴.

Desde luego, no era extraño que los proyectos políticos canarios se asentaran en Venezuela. Tampoco en la dirección contraria. Los partidos principales de Venezuela, Acción Democrática y COPEI, habían sentado precedentes

²⁰ Cuando se hace referencia a cuadros, se hace alusión a los miembros de un partido con capacidad para tomar decisiones orgánicas dentro del mismo y/o para ser elegidos en comicios.

²¹ GHUNEIM, Miriam, 1999. Los partidos políticos buscan un ‘filón’ electoral en el voto del emigrante. *La Opinión de Tenerife*. 1 de noviembre, p. 14

²² BÁEZ GARCÍA, Alberto Javier. *Una historia de Coalición Canaria. Creación y evolución de una fuerza política nacionalista (1993-2010)*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2014, p. 373.

²³ *Ibidem*, pp. 385 y 393.

²⁴ *Ibidem*, pp. 386-392.

estableciendo pequeñas estructuras en Canarias²⁵. Tampoco era la primera vez que Venezuela formaba parte activa de la política canaria. Casos como el del MPAIAC (Movimiento por la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario)²⁶, ilustran a la perfección esta relación bidireccional. Pero hay dos diferencias considerables entre los precedentes que se acaban de mencionar y el proceso que se produce en Canarias durante el cambio de siglo. La primera de las mismas es cuantitativa, como se verá en el capítulo siguiente, la participación de la comunidad canario-venezolana en la política del archipiélago dejará de ser anecdótica y se tornará masiva. La segunda y más importante para este epígrafe de la investigación, es la institucionalización de ese crecimiento sobre el terreno.

Dicho lo anterior, el crecimiento no solamente se producirá en el territorio venezolano. En las agrupaciones situadas en territorio canario, la simbiosis de lo canario-venezolano también dará sus propios frutos. Durante los primeros años del nuevo siglo, los partidos canarios se llenarán de cuadros relacionados con el proceso migratorio, ya sea porque nacieron en Venezuela y retornaron jóvenes, o porque nacieron en Canarias y emigraron al país venezolano durante algún período de sus vidas. El caso más paradigmático es el de CC, quien entre sus cargos y candidatos a las diferentes instituciones ha contado con personalidades que cumplen con algunas de estas características. Estos pueden ser los casos, por poner algunos ejemplos, de Flora Marrero, Efraín Medina o Coromoto Yanes, miembros de CC en Tenerife; o de Pilar Mora, guaireña de nacimiento, y que era uno de los pilares de CC en la isla de El Hierro²⁷.

La participación en política no se restringirá a CC. Gran parte de los partidos, sobre todo en el ámbito local de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se nutrirán de cuadros importantes ligados con Venezuela. En algunos casos, esos cuadros llegarán a puestos altos de las listas, como es el caso Ignacio González Martín, palmero emigrado a Venezuela que llegará a presidir el Partido Popular (PP)²⁸, un partido en el que también ocupará altas posiciones su hijo Ignacio González Santiago²⁹. También las agrupaciones socialistas contarán con cuadros fuertemente relacionados con la “Octava Isla”, sobre todo en entornos como las islas periféricas de la provincia occidental o la zona norte de Tenerife.

²⁵ LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. *El rey de la Octava isla: Canarias ante Chávez y la Revolución Bolivariana*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2021, p. 132.

²⁶ RODRÍGUEZ MORALES, Fructuoso. *MPAIAC, entre Canarias y Venezuela*. La Orotava: Le Canarien, 2015; POMARES RODRÍGUEZ, Francisco José y PÉREZ GARCÍA, José Miguel. La guerra de las pulgas: propaganda armada, caudillismo y delación en el MPAIAC la misión de Antonio Cubillo en la independencia de Canarias. *Anuario de Estudios Atlánticos*. 2017, n. 63, pp. 9-12.

²⁷ LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. *El Rey de la Octava...* Op. cit., pp. 131-132.

²⁸ DÍAZ, R., 1989. Ignacio González Martín: “Prometer y no cumplir es algo que me ha hecho daño toda la vida”. *Diario de Avisos*. 23 de octubre, p. 8.

²⁹ González Santiago no solo formó parte del PP hasta bien entrado 1999, también lideró el centroderechista Centro Canario Nacionalista (CCN), grupo que mantuvo alianzas y buenas relaciones con CC. Debido a esta buena relación, ocupó varios cargos en diversas instituciones de Canarias. Para más información, pueden verse: Excmo. Sr. Diputado Ignacio González Santiago. *Parlamento de Canarias*. [en línea] [Fecha de consulta 02-01-2022]. Disponible en <https://www.parcan.es/composicion/diputado.py?ID_MIEMBRO=08022>; y BÁEZ GARCÍA, Alberto Javier. *Una historia de...* Op. cit.

Si bien la mayor parte de los cuadros existente tendrá relación con la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuestión lógica debido a que el contingente migratorio fue considerablemente mayor durante el período que atañe a mediados del siglo XX³⁰, ello no quiere decir que no haya cuadros y candidatos de la provincia de Las Palmas que hayan nacido o tengan relación con Venezuela. Tal es el caso de Pedro Quevedo, diputado y alto cargo, primero de CC y luego de Nueva Canarias (NCa), nacido en Caracas, y que ha desarrollado toda su carrera política en instituciones de Gran Canaria o como representante de dicha isla o de la provincia de la cual forma parte³¹.

En definitiva, lo que se puede observar es una relativa transversalidad en cuanto a la militancia. Es decir, aunque hay partidos que reciben un mayor aporte de cuadros, con el nacionalismo canario a la cabeza, no se produce una ubicación única y excluyente de la población con respecto a unas coordenadas ideológicas o a una estructura partidaria en concreto.

4. La influencia de la comunidad canaria en Venezuela a través del voto

La activación política de la comunidad canaria en Venezuela es notoria a partir de finales del siglo XX. Varios factores entran en juego en dicha activación. Por un lado, no se pueden obviar los condicionantes que han sido mencionados en el epígrafe 2, entre los que destaca la situación política y económica a ambos lados del Atlántico, aspectos que propician una mayor necesidad de conexión con el territorio de origen. Pero también entran en juego otros factores de notable importancia. En primer lugar, la modificación de la legislación española en cuanto a nacionalidad, que propiciaba una mayor facilidad a la hora de obtener la doble nacionalidad por parte de los descendientes de emigrantes situados en diversos países latinoamericano, entre ellos, Venezuela³². En segundo lugar, por las trágicas lluvias torrenciales que acaecieron a finales de 1999 en varios estados venezolanos y que reafirmaron el fuerte vínculo solidario entre Canarias y Venezuela³³. Y, por último, pero no por ello menos importante, el papel de movilizados activos que tuvieron los partidos políticos canarios, que buscaron insistentemente el voto en Venezuela.

Ese proceso de activación tuvo unas consecuencias cuantitativas fácilmente perceptibles. En el año 1996, el total de emigrantes con derecho a voto en Canarias rondaba los 18.000³⁴, quince años más tarde, en 2011, el número de emigrantes con derecho a voto, solamente en Venezuela, había crecido hasta superar las 106.000

³⁰ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *La emigración canaria ...* Op. cit., pp. 198-199.

³¹ PANIAGUA, Rebeca, 2017. Pedro Quevedo, un veterano del nacionalismo canario en busca de inversiones. *El Mundo*. 7 de mayo. [Consulta 28-12-2021]. Disponible en <<https://www.elmundo.es/espana/2017/05/07/590e1cce268e3e6a4e8b45b4.html>>.

³² Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad (BOE núm. 242, de 9 de octubre de 2002). A pesar de aprobarse en el año 2002, la ley entra en vigor en enero de 2003.

³³ Para un desarrollo de la llamada "Tragedia de Vargas", acaecida a finales de 1999, puede verse en: GUEVARA PÉREZ, Edilberto y CARTAYA DI LENA, Humberto A. Origen y consecuencias ambientales de la catástrofe de Diciembre 1999 en el Litoral Central de Venezuela. *Revista Ingeniería UC*. 1999, n. 6, vol. 2, pp. 1-15.

³⁴ CACERENO, Antonio, 1999, Los emigrantes,... Op. cit.

personas³⁵.

Más allá de esa activación *a priori* que, como se verá a continuación, no es lo mismo que participación efectiva, la participación e influencia en las diversas elecciones (o niveles)³⁶, no fue la misma. Las diferencias producidas por el voto canario-venezolano se produjeron, no solo por el paso del tiempo, sino también por la naturaleza de la elección y por diversas vicisitudes puntuales que alteraron la expresión política de la comunidad canaria en Venezuela.

4.1. Las elecciones generales (2000-2008)

Al subdividir las diferentes elecciones en las que participa Canarias en este marco, se pueden utilizar varias divisiones (territoriales, cronológicas, etc.). En este caso concreto, y siguiendo la guía del sistema multinivel operante e imperante. Se ha decidido abordar la casuística analizando la realidad a partir de los niveles, tomando una dinámica descendente, es decir, desde el nivel superior, el español (omitiendo el europeo); hacia el inferior, el local.

Si en España hay unas elecciones consideradas de primer orden, esas son las elecciones generales³⁷, pero en la dinámica electoral de la comunidad canario-venezolana, quizás sean las menos trascendentes. Esta situación se debe a que la capacidad para influir en los resultados al Congreso de los Diputados es bastante más limitada que en el resto.

En Canarias, la asignación total de diputados durante las últimas elecciones es de quince, divididos en siete para la provincia de Santa Cruz de Tenerife y ocho para la de Las Palmas. Con tan pocos representantes a elegir, es muy difícil que se produzcan grandes modificaciones. En las elecciones generales del año 2000, más de 10.000 emigrantes canarios en Venezuela tenían derecho a voto³⁸. Si se toma como referencia la provincia más occidental, de la que hay más emigrantes y en la que el voto exterior tiene un peso mayor, se puede observar como este número comparado en el censo electoral total de la provincia, es muy pequeño. Mucho más aún si se tiene en cuenta que los niveles de participación de los emigrantes tienden a ser mucho más pequeños que la de los residentes³⁹.

³⁵ Estadísticas de participación en el voto de residentes ausentes de residentes en Venezuela (Elecciones 2011). *Parlamento de Canarias* [en línea] [Fecha de consulta 14-01-2022]. Disponible en <https://www.parcas.es/elecciones/cera_por_paises_e_islas.py/2011/?pais=VENEZUELA>.

³⁶ En España estamos ante un sistema multinivel. En todos los sistemas políticos en los que se eligen cargos en más de un nivel institucional es un sistema multinivel. Véase: SUBIRATS, Joan. Multi-level governance and multi-level discontent: The triumph and tensions of the Spanish model. En: GREER, Scott L. (ed.). *Territory, Democracy and Justice. Regionalism and Federalism in Western Democracies*. Nueva York: Palgrave, 2006, pp. 175-200.

³⁷ DELGADO SOTILLOS, Irene. Entre el primer y el segundo orden: ¿qué lugar para las elecciones municipales de 2007? *Política y Sociedad*. 2010, vol. 47, n. 2, pp. 156-157.

³⁸ FRESNO, M., 2000. Cerca de 12.000 emigrantes canarios votan en la distancia. *Diario de Avisos*. 16 de marzo, p. 23.

³⁹ Según datos del Ministerio del Interior, el número de votantes inscritos en el CERA (Censo Electoral de Residentes Ausentes) que hicieron efectivo su voto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife fue de 8.708, sobre un total de votantes de 403.302. En cuanto a participación, se observa un 28% de participación CERA, por un 59,7% de participación general.

Dicho lo cual, esos votantes no fueron irrelevantes, ni tampoco obviados. Los partidos principales realizaron una política intensiva de captación de votos en Venezuela ya en las generales del año 2000. Entre ellos destaca CC, que incluso suele postular a un canario afincado en Venezuela en las listas al Congreso (por ejemplo, Armengol Abreu en las elecciones del año 2000). Todo ello con el objetivo de conseguir el tercer diputado nacionalista por dicha provincia⁴⁰. Aunque eso finalmente no ocurrió y el tercer diputado fue a parar al PP, el voto canario-venezolano tuvo la posibilidad de ser decisivo, ya que la distancia entre el primer partido (PP) y el segundo (CC), fue ligeramente superior a 5.000 votos⁴¹.

Para las elecciones de 2004, el voto exterior creció bastante, tanto en términos relativos (44,3% de participación) como absolutos (19.552 votantes), aunque los resultados, al ser más dispares entre partidos, dejaron escaso margen a la modificación de la asignación de escaños⁴². En cambio, para los comicios de 2008, no se mantuvo la tendencia ascendente y se produjo un descenso en la participación, que cayó hasta los 17.154 votantes, con un 30,7% de participación⁴³.

Lo que sí puede observarse en las tres elecciones son varias victorias contundentes de CC. Si bien el desempeño de PSOE y PP fue fluctuante, en parte ligado a la propia dinámica política a nivel nacional, CC arrasaba en el voto exterior en dicha provincia, cosechando como media un 54% del voto válido⁴⁴, aunque ello nunca les permitió, al menos en este lapso de tiempo (2000-2008), hacerse con el preciado tercer diputado. Con estos resultados, resulta lógico que una batalla constante del partido fue el solicitar que se facilitara el voto de los emigrados a través de "centros españoles"⁴⁵, de los consulados⁴⁶ o de medios telemáticos⁴⁷; una reclamación histórica que los nacionalistas siempre llevaron en sus programas electorales.

Si bien en las elecciones al Congreso el peso de este voto era bastante limitado, al Senado sí que influyó mucho más. En circunscripciones pequeñas como El Hierro, CC-AHI (Agrupación Herreña Independiente), pudo conseguir el senador asignado a esta isla por una distancia de 579 votos en 2004 y 208 en 2008⁴⁸, arrebatándole en estas últimas el asiento al PSOE gracias al voto exterior⁴⁹. Esta realidad no afectaba solamente a las islas más pequeñas, ya que la contienda entre Antonio Alarcó (PP) y Ricardo Melchior (CC) por el tercer asiento de senador por Tenerife en las generales

⁴⁰ TUSELL, Joan, 2000. CC espera sacar 10.000 votos de los emigrantes canarios en Venezuela. *La Tribuna de Canarias*. 7 de febrero, p 4.

⁴¹ Datos del Ministerio del Interior.

⁴² *Ibídem*.

⁴³ *Ibídem*.

⁴⁴ *Ibídem*.

⁴⁵ 2004. CC pide que se otorguen derechos constitucionales a los emigrantes. *El Día*. 25 de junio, p. 28.

⁴⁶ 2004. CC pregunta a Interior por su promesa de que los emigrantes voten en los consulados. *Diario de Avisos*. 29 de junio, p. 22.

⁴⁷ 2008. La reforma electoral, a debate. *La Gaceta de Canarias*. 3 de noviembre, p. 3.

⁴⁸ 2008. Melchior, senador 'in extremis'. *Diario de Avisos*. 14 de marzo, pp. 1 y 22-23.

⁴⁹ LUGILDE, Anxo. España. Voto en el extranjero para todo y para todos. En: VV.AA. *Voto en el extranjero. El manual de IDEA Internacional*. Estocolmo. México D.F: International IDEA; Instituto Federal Electoral de México, 2007, p. 44.

de 2008, se dirimió por apenas 168 votos en favor del candidato conservador⁵⁰, pero el voto emigrante mantuvo la tensión hasta el final⁵¹.

Si bien fue en el Senado donde más se marcó más la influencia del voto venezolano, sería en la provincia de Las Palmas donde menos lo haría. La escasa proporción de votantes existentes en Fuerteventura y Lanzarote, islas con una menor tradición migratoria hacia este país, el relativo peso de la misma en Gran Canaria (más escaso que en Tenerife, por ejemplo), y el tamaño del censo, hicieron que la influencia de esta comunidad en la elección de los ocho diputados y cinco senadores correspondientes a esta provincia fuera muy limitada.

4.2. Elecciones no tan de segundo orden: discursos y participación real

Si las elecciones al Congreso de los Diputados no se vieron excesivamente influenciadas por el voto venezolano, no pasó lo mismo con el voto en los comicios autonómicos. Las elecciones que, en su momento, elegían a los sesenta diputados del Parlamento de Canarias, experimentaron modificaciones notables cuando se contabilizaron los votos que llegaron desde el exterior y, principalmente, desde Venezuela.

Las primeras elecciones que experimentaron una considerable influencia del voto canario-venezolano fueron las autonómicas de 1999, en las que el sufragio emitido desde el país latinoamericano, creció considerablemente. Ello no quiere decir que en las elecciones anteriores no se propiciaron cambios, pero estos no fueron sustantivos. Por poner un ejemplo, las elecciones autonómicas de 1995, fueron ganadas por los socialistas con más de la mitad del voto efectivo, pero los datos de participación eran tan poco importantes que la victoria fue más simbólica que cuantitativamente relevante⁵².

A pesar de ello, 1999 no es el año clave para entender estos primeros comicios, sino el bienio previo. Es a partir de 1997 cuando se dispara una carrera por captar el voto venezolano por parte de políticos y partidos radicados en Canarias. Los viajes a Venezuela eran normales para los altos cargos políticos de las islas. Presidentes del Gobierno, de Cabildos Insulares, consejeros varios y altos cargos partidistas visitaban territorio venezolano para conocer las necesidades de una comunidad muy numerosa y para establecer redes, hasta ese momento, mayormente culturales. A partir de 1997, la situación cambia. Los viajes a Venezuela realizados por parte de cuadros partidistas se vuelven más comunes y habituales, pero el leitmotiv de los mismos cambia, ya no es tan cultural o institucional su finalidad, sino más bien política.

El objetivo principal de estos viajes es censar emigrantes y, con ello, añadir potenciales votantes al CERA. Un trabajo que realizan los propios delegados de los partidos políticos, ya estén estos delegados radicados sobre el territorio o se hayan desplazado específicamente para tal fin. Los partidos más importantes son los que

⁵⁰ Datos del Ministerio del Interior.

⁵¹ 2008. Melchior, senador... Op. cit.

⁵² CACEREÑO, Antonio, 1999, Los emigrantes,... Op. cit.

más rápido e intensivamente desarrollan esta labor, pero los más pequeños no quedan exentos, dentro de sus limitaciones, de sumarse a dichas prácticas. Por poner un ejemplo, en los primeros meses de 1997, el líder de IUC (Izquierda Unida Canaria), Segundo Martínez, viajará a Venezuela acompañado de la eurodiputada Ángela Sierra, con el objetivo de censar emigrantes.⁵³

Si bien los viajes y visitas previas fueron constantes, durante la campaña electoral de 1999, los actos realizados en territorio venezolano se hicieron aún más comunes. Esto no debe llamar la atención, ya que la inclusión (autónoma o propiciada) de emigrantes en el CERA había crecido notablemente, situándose ligeramente por encima de los 36.000 emigrantes con derecho a voto, la mayoría residentes en Venezuela (alrededor del 90%)⁵⁴.

A pesar de ese aumento en el número de censados, la participación fue bastante escasa, un 16,2% del CERA.⁵⁵ Pero hay una diferencia sustantiva con respecto a los datos de 1995 y es que la participación en diversas islas ya fue considerable. Algunas como La Gomera o El Hierro, poco pobladas, experimentaron un aporte de votos considerable. Por ejemplo, en La Gomera, el voto exterior supuso un 6,1% del total del voto válido⁵⁶, un porcentaje superior al de varios de sus municipios. Además de ello, el voto venezolano produjo un cambio sustancial en el resultado de la asignación de escaños al Parlamento de Canarias, otorgando el tercer escaño en la circunscripción de Tenerife al PP, arrebatándoselo así a CC⁵⁷.

Es cierto que la importancia de este movimiento fue relativo porque el sistema de partidos canario en el período en cuestión es, según los criterios de Sartori, un pluralismo moderado⁵⁸, que además no produce (o al menos no ha producido nunca) mayorías absolutas. En cierta medida, los partidos políticos canarios están abocados al acercamiento y al pacto⁵⁹. Con ese movimiento, el PP pasó de tener catorce a quince parlamentarios, en total; y CC cosechó veinticuatro en lugar de veinticinco, pero no por ello CC perdió las elecciones, ni en la circunscripción de Tenerife (ganó siete parlamentarios de quince en juego), ni en general (veinticuatro de sesenta, por diecinueve del PSOE).

⁵³ 1997. Cal. *Diario de Las Palmas*. 25 de febrero, p. 13.

⁵⁴ 1999. El voto de los emigrantes canarios no cambia el arco parlamentario. *Diario de Avisos*. 18 de junio, p. 20.

⁵⁵ 2003. El recuento del voto de los inmigrantes podría cambiar el 'color' de escaños. *Canarias* 7. 28 de mayo, p. 8.

⁵⁶ 1999. Coalición Canaria pierde un diputado en favor del Partido Popular en Tenerife. *Diario de Avisos*. 19 de junio, p. 18; 1999. En las elecciones autonómicas del 13 de junio votaron 839.214 personas. Véase: *La Opinión de Tenerife*. 3 de octubre, p. 20.

⁵⁷ 1999. Coalición Canaria pierde... op. cit.

⁵⁸ SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial, 2016, pp. 224-239.

⁵⁹ Para un análisis sobre la casuística hasta 2002, puede verse: GARCÍA ROJAS, José Adrián. Pactos electorales y coaliciones de gobierno en Canarias (1979-2002). *Política y Sociedad*. 2003, vol. 40, n. 2, pp. 137-156.

Datos electorales detallados de las Elecciones al Parlamento de Canarias de 1999		
Partido	Voto válido⁶⁰	Voto exterior⁶¹
CC	37,5%	29,7%
PSOE	24,4%	36,9%
PP	27,6%	25,4%
FNC	4,9%	0,01%
IUC	2,8%	0,02%
VERDES	1,5%	0,02%

Fig. 1: Datos electorales detallados de las Elecciones al Parlamento de Canarias de 1999. **Fuente:** Elaboración propia.

Las elecciones de 1999, marcaron un antes y un después en la carrera por el voto canario-venezolano, que a partir de entonces se volvió mucho más intensa. Ello fue debido al desarrollo de la concepción de “ganadores” y “perdedores” en un voto que se había transformado en bastante relevante. Si se observa la tabla anterior, se puede observar fácilmente que el principal ganador del voto exterior fue el PSOE, que no solo ganó este tipo de voto, sino que maximizó sus resultados (tanto en el exterior, como en general) en islas periféricas como El Hierro, Lanzarote y, sobre todo, La Gomera; consiguiendo así ser segunda fuerza en representación, a pesar de ser tercera en porcentaje de votos.

Una vez definido que el PSOE fue el claro vencedor de los resultados del exterior, tocaría analizar quienes fueron los perdedores. Con este calificativo podríamos señalar, principalmente, a los partidos pequeños. Tanto IUC, como Los Verdes de Canarias, como la Federación Nacionalista Canaria (FNC), fueron los principales perdedores, ya que su porcentaje de voto fue considerablemente menor que el general. El caso de la FNC, aunque llamativo porque se queda al borde de la representación (6% del voto válido), puede ser fácilmente comprensible, ya que esta candidatura resultaba de la unión de dos partidos insularistas: los Independientes de Fuerteventura (IF) y el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL), que se presentaban en coalición con el testimonial Partido Nacionalista Canario (PNC), lo que limitaba su fuerza electoral a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, bastante menos representadas en el voto exterior que el resto. Con respecto al resto, tanto IUC como Los Verdes, como otras fuerzas menores, no tenían ni la publicidad mediática ni la capacidad sobre el terreno de los partidos más grandes.

Si bien estos fueron los grandes perdedores, también resultó perjudicado CC. El partido nacionalista cosechó casi ocho puntos menos de voto exterior en comparación con el total del voto válido (-7,8%). Además de ello, perdió el susodicho parlamentario por Tenerife, que a pesar de no poner en peligro su victoria, resultó un cambio significativo de última hora.

Los resultados de CC levantaron ampollas y dejaron secuelas en la estructura

⁶⁰ Fig. 1, sector a: “Voto válido”. Fuente: Datos electorales detallados de las Elecciones al Parlamento de Canarias de 1999. *Archivo Histórico Electoral*. Portal Argos. Generalitat Valenciana. [en línea] [Fecha de consulta: 24/01/2022] Disponible en <http://www.argos.gva.es/ahe/pls/argos_elec/DMEDB_ElecComunidades.informeElecDetallado?aNC_omuld=5&aNNumElec=1&aVTipoElec=A5&aVFechaElec=1999&aVLengua=c>.

⁶¹ Fig. 1, sector b: “Voto exterior”. Porcentajes de elaboración propia. Fuente: 1999. Coalición Canaria pierde... Op. cit.

orgánica. En algunos sectores de la agrupación nacionalista se elevaron voces que pidieron que CC capitalizara aún más en votos su trabajo institucional en Venezuela. La filtración de estas informaciones vertidas por Enrique Bethencourt, principal líder de CC en La Gomera⁶², y que exigían un posicionamiento que rayaba con el clientelismo, deben ser entendidas dentro de una realidad general, la mencionada en el anterior párrafo, pero también dentro de una realidad más concreta: la insular. CC había sido segunda fuerza en la isla, obteniendo un parlamentario, pero la amplia victoria del PSOE de Casimiro Curbelo (tres parlamentarios de cuatro en juego), fue refrendada por los resultados en el exterior, donde los centroizquierdistas cosecharon un 56,9% (CC fue tercera fuerza con un tímido 18,9%)⁶³. Además de ello, estas reclamaciones trascendían la arena autonómica para insertarse también en el ámbito local, como podrá observarse en el siguiente epígrafe.

El caso del PP es llamativo. Observando solamente la tabla se muestra un ligero descenso en comparación con el voto válido (-2,2%), pero si se indaga un poco más en los datos, se observa que los resultados fueron relativamente buenos. Por un lado, los conservadores consiguieron un diputado más por Tenerife, pero es que sus datos en el exterior, si se comparan con los datos cosechados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la que tenía un mayor componente migratorio, fueron bastante buenos. El PP, en esta época, era un partido relativamente poco competitivo en la provincia occidental, consiguiendo solamente un 17% del voto válido en estas elecciones (y cinco parlamentarios)⁶⁴. Resultados que contrastante muchísimo, no solo con el porcentaje del total del voto exterior (8,4 puntos porcentuales superior), sino con el porcentaje total, que supera los diez puntos de diferencia. Estos datos y los del voto total cosechado, se explican con los grandes resultados del partido en Gran Canaria, una isla muy poblada y tradicionalmente propicia para los populares, donde cosechan siete de los quince parlamentarios en juego, y es primera fuerza.

Con la activación del votante venezolano que se había observado ya para 1999 y con las críticas internas de CC a la escasa capitalización del voto, comenzó una carrera partidista, encabezada sin duda por los nacionalistas, por captar el creciente voto canario-venezolano. Ante esa situación, durante los primeros años del siglo XXI se generó una cierta vorágine en prensa⁶⁵ y partidos políticos⁶⁶ que bramaba contra unas siguientes elecciones que serían totalmente decididas desde Venezuela. Algunos diarios se hicieron eco de un posible crecimiento del CERA que situara en más de 100.000 votantes con derecho, a los residentes en Venezuela y Cuba⁶⁷, contribuyendo a esa imagen de que los comicios serían decididos desde fuera.

⁶² 2000. CC quería reforzar la labor del Gobierno en Venezuela para conseguir más votos. *Canarias* 7. 30 de abril, p. 8.

⁶³ 1999. Coalición Canaria pierde... op. cit.

⁶⁴ Datos extraídos de DatoSelecciones.com

⁶⁵ En algunas ocasiones, esa vorágine se retroalimentó con otros elementos como el censitarismo electoral o el insularismo grancanario, véase, por ejemplo: Castellano, Antonio, 2003. Previa y cruciales. *Canarias* 7. 2 de marzo, p. 14.

⁶⁶ J.T. 2001. "Jerónimo Saavedra: este será el gran escándalo de las próximas elecciones". *La Opinión de Tenerife*. 30 de septiembre, p. 17.

⁶⁷ R.R. 2001. El censo de 2003 contará con 100.000 canarios emigrados a Cuba y Venezuela. *Canarias* 7. 14 de octubre, p. 20.

La realidad no fue tan extraordinaria, el censo creció para las elecciones de 2003, pero no tanto. Si bien es cierto que CC se sentía cómodo porque había activado su maquinaria sobre el terreno y defendió el derecho a votar de los emigrantes, mientras que a ello temían en el resto de partidos.

La realidad, finalmente, no fue tan catastrófica como algunos vaticinaban. El CERA no llegó a las cinco cifras y se mantuvo ligeramente cerca de los 55.000⁶⁸. De esa cifra total, 34.374 estaban radicados en Venezuela, siendo 30.837 originarios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 3.537 de la de Las Palmas⁶⁹.

En cuanto a resultados, en estas elecciones se inició el dominio absoluto y avasallador de CC en el voto canario-venezolano. En estos comicios, el partido nacionalista venció en el voto exterior de las cinco islas que poseían un contingente migratorio trascendente, superando el 75% del voto válido en El Hierro y La Palma, y solo siendo discutida su victoria en La Gomera (51,5% para CC, 44,7% para el PSOE)⁷⁰, donde el PSOE de Curbelo tenía una fuerte implantación. Debido a esa estrategia de resistencia de los socialistas gomeros, CC en la isla colombina no llegó al segundo escaño por menos de 200 votos.

En el año 2007, la realidad se volvió a repetir. CC, en esta ocasión en coalición con el PNC, volvió a vencer en las cinco islas emisoras y los porcentajes volvieron a ser muy llamativos en algunas de las mismas⁷¹. La gran diferencia en estas elecciones es el crecimiento de la participación que pasó de 9.304 votantes a 15.233⁷².

La implantación de CC se produce gracias a una política activa de implantación partidista, la cual tenía sistemáticamente tomado el pulso a la realidad de la comunidad canario-venezolana⁷³. Pero no se puede obviar que ello también tenía una relación directa con el peso institucional de CC, que le ayudaba, cuanto menos, a llegar mejor que otros partidos a dicha comunidad. Prueba de ello es que el único lugar donde su hegemonía era disputada fue en La Gomera, donde el partido que poseía la Presidencia del Cabildo llevó a cabo una estrategia de implantación parecida a la desarrollada por CC a nivel canario.

Tampoco se puede obviar una realidad contextual que no es baladí y que permite el desarrollo y la implantación de CC en Venezuela. Las relaciones del Gobierno de Canarias y del principal partido que lo conforma, CC, con el gobierno venezolano, durante todo este período fueron, como mínimo, cordiales⁷⁴. Esta

⁶⁸ VAQUERO, Natalia, 2003. El 63% de los emigrantes canarios que votarán en mayo reside en Venezuela. *La Provincia. Diario de Las Palmas*. 5 de abril, p. 11.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ Datos del Parlamento de Canarias.

⁷¹ Los resultados de CC-PNC en el voto exterior, por islas, fueron los siguientes: 75% en El Hierro, 68,5% en La Palma, 56% en Tenerife, un 50,8% en La Gomera y 46,6% en Gran Canaria, una isla donde había cosechado el 5,4% del voto general, siendo la cuarta fuerza más votada. Datos extraídos de la web del Parlamento de Canarias.

⁷² Datos del Parlamento de Canarias.

⁷³ "Relación de emigrantes canarios a Venezuela". *Archivo de Coalición Canaria en La Palma*. Santa Cruz de La Palma.

⁷⁴ LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. *El Rey de la Octava...* Op. cit., pp. 84-93.

realidad podría quedar en algo secundario o anecdótico si no fuera por la propia fisonomía y forma de entender las relaciones internacionales que tenía el chavismo, según las cuales, cualquier tipo de crítica era respondido con repulsa e, incluso, con represalias internas, que podían afectar al buen desempeño de la agrupación nacionalista en territorio venezolano.

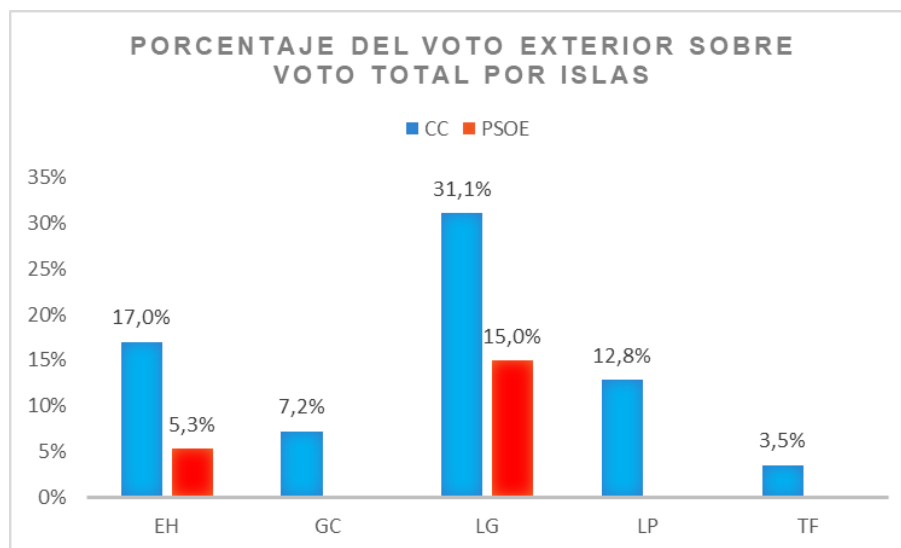


Fig. 2: Porcentaje del voto exterior sobre voto total por islas. **Fuente:** Elaboración propia.

Sea como fuere, el peso del votante venezolano para CC-PNC fue crucial y en algunas circunscripciones representó un porcentaje del voto total del partido nada desdeñable, como puede observarse en el gráfico anterior⁷⁵. Sin ir más lejos, Venezuela supuso el tercer aporte de votos a la candidatura de CC-PNC en la isla de La Palma, solo por detrás de los dos principales municipios: Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane.

Esto es una realidad nada sorprendente ya que Venezuela suponía, en 2007, en cuanto a censo, el 13,2% del total de electores de El Hierro; el 11% del total de electores de La Palma; y el 20,8% del total de electores habilitados de La Gomera, solo por detrás de San Sebastián, la capital de la isla [Ver gráfico siguiente⁷⁶]. Una realidad que tampoco era desdeñable en algunas islas capitalinas, ya que por ejemplo, en estas mismas elecciones del año 2007, si Venezuela fuera contabilizado como un municipio más de Tenerife, sería el sexto que más aportaría electores censados (23.083 en total)⁷⁷, por encima de los veintiséis restantes.

⁷⁵ Fig. 2: "Porcentaje del voto exterior [de CC y del PSOE], sobre el voto total por islas". Elecciones al Parlamento de Canarias de 2007. Fuente: Parlamento de Canarias.

Para el PSOE solamente se explicitan dos islas, puesto que en el resto están por debajo del 0,1%. También son reseñables los resultados del CCN en el voto venezolano para algunas islas como El Hierro o La Gomera, pero como el peso total del partido fue bastante limitado, no se han incluido en el gráfico.

⁷⁶ Fig. 3: "Porcentaje de electores censados (La Gomera, 2007)". Fuente: Datos del Parlamento de Canarias.

⁷⁷ Solo por detrás de Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, La Orotava, Los Realejos y Arona. Datos extraídos de la web del Parlamento de Canarias.

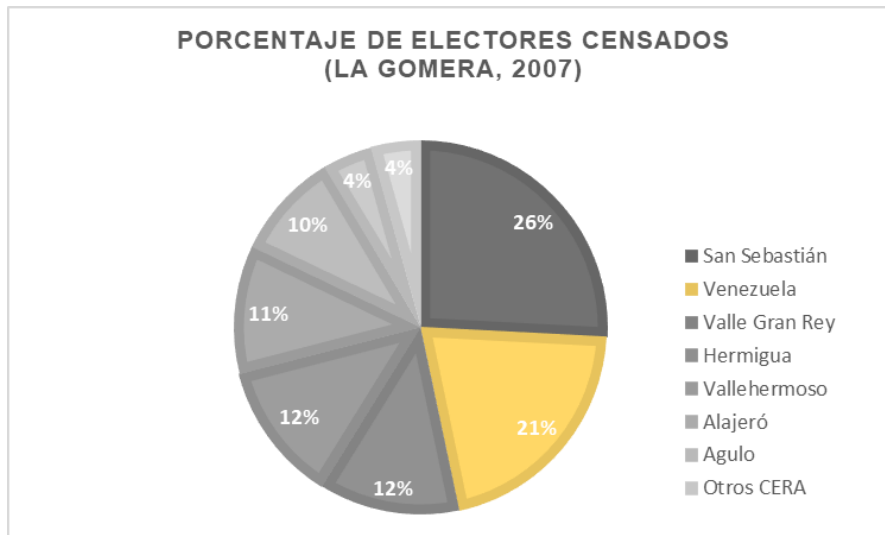


Fig. 3: Porcentaje de electores censados (La Gomera, 2007). **Fuente:** Elaboración propia.

Con esta situación real y potencial (la mayoría de canario-venezolanos no se encontraban censados), resulta curioso como la cuestión no se canalizó de alguna manera institucional, más allá de quejas y críticas varias que fueron vertidas desde algunos partidos y desde la prensa. Durante todo este lapso de tiempo, solo hubo una tímida propuesta del PSOE de Canarias que abría la puerta a la posibilidad de crear una circunscripción exterior en el Parlamento de Canarias, siempre ligada a una modificación similar a nivel nacional⁷⁸. La realidad es que nunca se produjo una adaptación de este tipo, ni siquiera una discusión profunda en este sentido, y que el futuro fue diametralmente opuesto.

4.3. El poder local

En las circunscripciones de menor tamaño, el voto canario-venezolano, suele tener mayor capacidad de influencia. Eso, al menos funciona de esta manera en un principio, y su peso en municipios donde el nivel de votantes radicados en Venezuela es notable. Dicho lo anterior, también es cierto que el voto canario-venezolano a nivel local experimenta otra serie de problemas que no sufre en otros niveles. Algunos de tipo general y otros de carácter circunstancial, pero ambos serán abordados en los siguientes párrafos, con mayor o menor minuciosidad.

Antes de abordar dicha cuestión, es necesario realizar una aclaración. Aunque los Cabildos Insulares sean un elemento marcadamente canario y sean definidos como administraciones locales, en este epígrafe tendrán un papel secundario o testimonial. Ello es debido a las limitaciones espaciales que posee todo estudio de este tipo, y que obligan a resumir o sintetizar. Es por esto que, la mayor parte del epígrafe se centrará en el papel o, mejor dicho, en la influencia que este tipo de votos posee sobre la definición de las corporaciones municipales.

⁷⁸ 2008. El PSOE dialogará con el PP para implantar una circunscripción exterior. *El Día*. 25 de agosto, p. 19.

Otra cuestión importante antes de realizar el análisis del voto local o, mejor dicho, municipal, es que este tipo de voto tiene más problemas para efectuarse que el autonómico y el nacional, ya que el voto no puede depositarse directamente en consulados y embajadas, sino que debe solicitarse previamente. Esta situación produce una menor participación electoral⁷⁹. Dicho lo anterior, también es cierto que el peso porcentual del voto venezolano, en algunos municipios, es mucho más importante que el autonómico. Por ejemplificar diversos lugares, en el cambio de siglo, un 36,5% del censo del municipio gomero de Vallehermoso procedía del CERA⁸⁰, datos mayoritariamente pertenecientes a Venezuela. Pero esto no era una situación limitada a las islas menores ni a municipios pequeños. Un 9,4% del censo electoral de Icod de los Vinos también presentaba dichas características⁸¹.

Ya para las elecciones de 1999, se producen variaciones importantes en algunos ayuntamientos. Por ejemplo, en el municipio gomero de Alajeró, IUC pierde un concejal en favor de CC⁸², dándose la pintoresca situación de que los nacionalistas quedaron por encima de los izquierdistas por solamente un voto (267 votos a 266)⁸³. A pesar de ello, aquel supuesto informe interno de CC en La Gomera que se filtró, señalaba que “se perdió un diputado, un consejero del Cabildo, la alcaldía de Vallehermoso y concejales en el resto de ayuntamientos de la isla”⁸⁴, maximizando e incidiendo en la pérdida de escaños de la agrupación insular.

Para 2003, las modificaciones en los requisitos para acceder a la nacionalidad hicieron que se temiera un efecto estampida. Algunas voces, como la del expresidente Jerónimo Saavedra (PSOE), se elevaron protestando porque las alcaldías de algunos pueblos las decidirá gente “que nunca los ha pisado”⁸⁵, en alusión a los hijos y nietos de los emigrantes que adquieren la nacionalidad. Saavedra, que por ese entonces aun ocupaba los cargos de parlamentario autonómico y senador por Gran Canaria, llegó a afirmar que “será el escándalo político de 2003. Los municipios canarios de las islas pequeñas se irán a dormir el domingo de las elecciones pensando que tienen un alcalde y al cabo de tres días, el miércoles, cuando se abran los sacos de los votos por correo, verán que gana otro”⁸⁶.

La realidad, como se ha podido observar para el voto autonómico, no iba a ser tan catastrófica. Además de ello y precisamente en el año 2003, se produjo una situación muy peculiar, ya que varios millares de votos emitidos desde América no

⁷⁹ LUGILDE, Anxo. España..., Op. cit., pp. 42-43.

⁸⁰ Datos extraídos del Ministerio del Interior y de CACEREÑO, Antonio, 2000. La participación de emigrantes canarios en los comicios aumenta menos que su censo electoral. *La Provincia* (3 de marzo), p. 12.

⁸¹ *Ibidem*. Icod de los Vinos es un municipio de la isla de Tenerife que en el año 2001 tenía 22.031 habitantes. Fuente: Instituto Canario de Estadística.

⁸² M.G., 1999. El PP confía en el apoyo del emigrante para obtener un diputado en El Hierro. *Canarias* 7. 17 de junio, p. 10.

⁸³ Datos del Ministerio del Interior.

⁸⁴ 2000. Duro informe interno de Coalición Canaria sobre la acción en Venezuela. *Diario de Avisos*. (29 de abril), p. 45.; Tusell, Joan, 2000. El informe de CC exige “rentabilidad” electoral a la cooperación del Gobierno. *La Tribuna de Canarias* (30 de abril), p. 4.

⁸⁵ J.T., 2001. “Jerónimo Saavedra...” Op cit.

⁸⁶ *Ibidem*.

llegaron a tiempo a Canarias para ser contados⁸⁷. Esta situación se debió a un fallo en el servicio postal que hizo que no pudieran ser contabilizados estos sufragios que, afectaron principalmente a algunos municipios que poseían mucha carga migratorio⁸⁸, y que hubieran ido, en mayor medida, a engrosar las cifras cosechadas por las candidaturas de CC en los mismos.

Una situación parecida volvió a darse en 2007 cuando también se quedaron numerosos votos sin escutar, en primera instancia, pero estos afectaron principalmente, al Parlamento de Canarias⁸⁹. Dicho lo anterior, el voto canario-venezolano siguió jugando un papel esencial en las elecciones de 2007. Municipios pequeños como Garafía⁹⁰ y no tan pequeños como Santa Cruz de La Palma⁹¹, experimentaron en sus resultados finales la importancia de este tipo de sufragio.

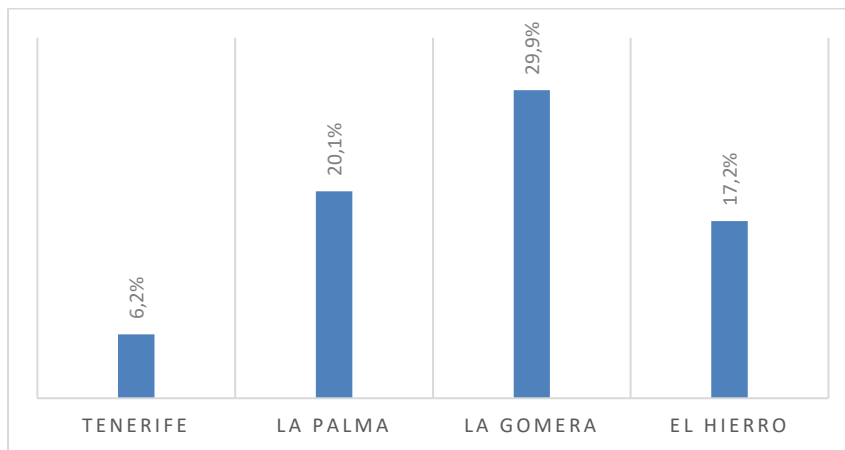


Fig. 4: Promedio de votantes CERA con respecto al censo total de cada municipio de Santa Cruz de Tenerife agrupados por islas. **Fuente:** Elaboración propia.

La potencialidad del voto venezolano en particular, y exterior en general, en estas elecciones, era enorme. Como puede verse en el gráfico anterior⁹², la media municipal de algunas islas de la provincia occidental estaba por encima de un quinto de la población total. Analizando aún más algunos datos concretos, se puede observar que, cinco de los seis municipios de La Gomera tenían más de un 20% del censo en el exterior (San Sebastián tenía un 18,3%), estando la mitad de los municipios más cerca del 40% que del 30%. También se puede observar que todos los municipios de La Palma, excepto Los Llanos de Aridane y Tazacorte, tenían más de un 10% del censo general fuera de la isla, destacando el caso de la

⁸⁷ J.T.-A.P., 2003. Los nacionalistas irán al Constitucional por los votos del exterior que llegaron tarde. *La Opinión de Tenerife*. 7 de junio, p. 18.

⁸⁸ 2003. CC afirma que el voto emigrante cambiaría el resultado en Icod. *El Día*. 30 de mayo, p. 16.

⁸⁹ SANTOS, José David, 2007. Coalición Canaria no logra un diputado más en La Palma por sólo 213 votos. *Diario de Avisos*. 12 de junio, p. 24.

⁹⁰ GARCÍA, Omar G, 2007. Vicente Peñate denuncia "prácticas poco democráticas" en Garafía. *La Opinión de Tenerife*. 30 de mayo, p. 30.

⁹¹ D.S., 2007. PP y PSOE afrontan procesos de reflexión tras la caída electoral. *Diario de Avisos*. 29 de mayo, p. 20.

⁹² Fig. 4. Este gráfico refleja el promedio de votantes CERA con respecto al censo total de cada municipio de Santa Cruz de Tenerife agrupados por islas. Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de: Rincón Borobia, Sol, 2007. El PSC vigilará que el voto del exterior no se utilice de forma fraudulenta. *La Opinión de Tenerife*. 21 de febrero, p. 16.

anteriormente mencionada Garafía, donde llegaba nada menos que al 41,8% del censo total⁹³.

Esta situación no se limitaba a islas periféricas ni a municipios pequeños. En Tenerife, hasta cinco municipios del norte de la isla, zona tradicional de mucha carga migratoria a Venezuela, tenían más de un 10% de su censo electoral fuera de su territorio (por porcentaje son: El Tanque, Garachico, Icod de los Vinos, Buenavista del Norte y Los Silos)⁹⁴. En cuanto a municipios de una cierta entidad, se puede observar el caso de Icod de los Vinos, que a pesar de no ser uno de los municipios más poblados del archipiélago, es el tercero en números absolutos de población en el CERA (2.808 votantes que suponían un 13,3% de su censo total), por encima de ciudades como La Laguna o Telde. Porcentajes considerables también tenían las dos capitales insulares de nombre homónimo: Santa Cruz de La Palma, con un 10,5%; y Santa Cruz de Tenerife, una de las capitales del archipiélago, con un 6,6%⁹⁵.

Con este incremento del censo, es normal que los partidos quisieran llegar al mayor número de electores potenciales posible. En enero de ese mismo año, el PSOE se plantea la apertura de nuevas sedes en varias ciudades importantes del país como Maracay, Barquisimeto y La Guaira⁹⁶. Dicha estrategia buscaba ampliar el rango de acción de la agrupación en Venezuela, más allá de la influencia de su filial gomera. Con ello, se buscaba competir con CC mayormente, por el voto canario-venezolano en unas elecciones que se observaban de manera optimista en el seno de la agrupación de centroizquierda.

4.4. Del fomento del voto exterior al voto rogado

“Impulsaremos y facilitaremos las medidas que garanticen el derecho de los españoles que viven en el exterior a ser electores y elegibles en los procesos electorales [en plural], en las mismas condiciones que los ciudadanos residentes en España”⁹⁷. Esta era una de las promesas que planteaba el PP en su programa para las elecciones generales de 2008, en cuanto a cuestiones de voto exterior. El PSOE, que a la postre ganaría los comicios, era aún más explícito, quería “mejorar el derecho de sufragio a través de las nuevas tecnologías” a diversos colectivos⁹⁸, entre ellos, los españoles residentes en el extranjero. Además de ello, habría la posibilidad de realizar una reforma constitucional, que posibilitara la creación de una circunscripción exterior a nivel nacional⁹⁹. Una circunscripción, que algunos altos cargos del partido afirmaron que podría ser aplicable a Canarias, llegado el momento¹⁰⁰.

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ ORTEGA, Pepi, 2007. Sedes del PSOE en Venezuela. *Canarias* 7. 26 de enero, p. 31.

⁹⁷ Partido Popular. “Las ideas claras: con Rajoy es posible”. Programa de Gobierno, 2008, pp. 306. También hay referencias a la ampliación de derechos para los votantes en el exterior en la página 240.

⁹⁸ PSOE. “Motivos para creer”, Programa electoral, elecciones generales 2008, p. 216.

⁹⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁰ 2008. El PSOE dialogará con... Op. cit.

La cuestión de la circunscripción exterior, aunque puede resultar llamativa para España, no es extraña en otras latitudes con una tradición migratoria fuerte. En la actualidad, existen varios países latinoamericanos donde la circunscripción para la representación de los ciudadanos que viven en el exterior es una realidad. Algunos ejemplos pueden ser la República Dominicana, Ecuador o Colombia¹⁰¹, países observan y mantienen esta figura en sus legislativos. Esta situación no solo se produce más allá del Océano Atlántico, ya que países de la Unión Europea como Italia o Portugal, quizás los más parecidos a España en cuanto a dinámica migratoria histórica, también poseen circunscripciones para el exterior.

Más allá del melón de la circunscripción exterior, que resulta llamativo que nunca llegara a plantearse seriamente sobre la mesa, lo que importa llegado a este punto es que el voto de los emigrados se convierte en un objeto de debate durante los últimos años de la primera década del siglo XXI. Las propuestas de PP y PSOE también son secundadas, e incluso ampliadas de manera considerable, por CC-PNC-PIL, que también promueve diversas modificaciones del voto exterior en dichos comicios¹⁰². Dicho lo anterior, lo importante es que el debate estaba abierto y parecía existir una propuesta pro-ampliación y facilitación del ejercicio de sufragio por parte de los emigrantes, al menos en el año 2008. En cierta medida, no resulta ilógico, puesto que la importancia del voto emigrante no estaba limitada solamente a Canarias, otras comunidades como Galicia o Asturias también tenían una considerable diáspora¹⁰³. A todo ello, habría que añadir a posteriori, la creciente corriente migratoria que se desató en España tras la Crisis de 2008. Debido a esas cuestiones, era esperable que en la siguiente legislatura se legislara o al menos se intentara legislar en este ámbito, lo curioso es que la dirección de la legislación propuesta, manejada y finalmente aprobada tuvo dirección inversa: limitar el derecho al sufragio.

En de enero de 2011, se publicó una modificación legal de la LOREG a través de la Ley Orgánica 2/2011¹⁰⁴. Esta nueva ley modificaba, entre otras cuestiones, el contenido del artículo 75 de la LOREG. Con este cambio, los votantes del CERA perdían el derecho a votar en los comicios municipales y tenían que llevar a cabo un procedimiento administrativo largo y costoso para poder participar en las elecciones generales, autonómicas y europeas: el llamado voto rogado¹⁰⁵.

¹⁰¹ Para analizar los casos arriba mencionados puede observarse, para el caso de la República Dominicana: LOCKWARD MELLA, Ángel. *El Sistema electoral dominicano. En perspectiva comparada, garantías y falacias* [tesis doctoral]. Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha, 2014. 458 p. Para el caso de Ecuador: RAMÍREZ GALLEGOS, Jacques y UMPIÉRREZ DE REGUERO, Sebastián. Estado, (e)migración y voto: análisis longitudinal de la experiencia ecuatoriana. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*. Oct. 2019, n. 6, pp. 31-64. Y para la experiencia colombiana, puede verse: SERRANO CARRASCO, Ángela Lucía. Colombia, la posibilidad de una ciudadanía sin fronteras. En: CALDERÓN, Leticia (coord.). *Votar en la distancia: la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. México D.F.: Instituto Mora, 2004, pp. 115-144.

¹⁰² Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario-Partido de Independientes de Lanzarote. "Canarias en su sitio". Programa para las Elecciones Generales de 2008.

¹⁰³ LUGILDE, Anxo. España..., Op. cit., p. 44.

¹⁰⁴ Ley Orgánica 5/1985, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (BOE núm. 25, de 29 de enero de 2011).

¹⁰⁵ ANTÓN MERINO, Javier. La Reforma del artículo 75 de la LOREG como mecanismo de abstención inducida. *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*. 2015, n. 32, p. 51.

Lo más curioso de dicha modificación, que según los partidos que la aprobaron buscaba evitar “el fraude, las manipulaciones y las suplantaciones”¹⁰⁶, es que fue sacada adelante por varios de los partidos que habían promovido y prometido la ampliación y facilitación del derecho al sufragio: el PSOE y el PP. La modificación, aunque contó con el apoyo de los dos partidos mayoritarios, estuvo lejos de ser aprobada por unanimidad. Algunas agrupaciones como ERC, IU, (que también había promovido la creación de una circunscripción directa en Congreso y Senado¹⁰⁷) y desde luego, CC-PNC-PIL, se opusieron duramente a la propuesta de los dos partidos mayoritarios, que finalmente aprobaron la reforma con el apoyo de otros partidos como el Partido Nacionalista Vasco o Convergència i Unió¹⁰⁸.

Esta nueva medida tuvo unos efectos inmediatos sobre el sufragio canario-venezolano en las islas, que es el que atañe a esta investigación. Los canarios residentes en Venezuela dejaron de tener derecho a participar en las elecciones locales por lo que el censo de algunos municipios cayó en picado¹⁰⁹. En cuanto a comicios de mayor amplitud, la participación también se desplomó. Si en las elecciones al Parlamento de Canarias de 2007, habían ejercido su derecho al voto 15.233 canarios residentes en Venezuela, en 2011, lo hicieron solamente 8¹¹⁰.

En definitiva, las modificaciones introducidas por el Congreso en el año 2011 dificultaron ampliamente el voto a los canarios residentes en Venezuela. Las trabas legales incluidas en la LOREG produjeron, según Antón Merino, “una abstención inducida”¹¹¹ que, *de facto*, limitó la participación y los derechos políticos de muchos isleños que se encontraban fuera de las islas y, más concretamente, en Venezuela y el resto de América. Una modificación producida por partidos que no solo rompieron sus promesas, sino que actuaron en contraposición a lo que prometieron a sus votantes y que, solamente se ha modificado un decenio más tarde¹¹².

5. Decisivos y conflictivos: los votos venezolanos en la isla de El Hierro

La modificación de la LOREG que eliminó el voto municipal y dificultó el resto de sufragios estaba motivado, según sus principales promotores, por evitar procesos de fraude y manipulación. Venezuela, como otros países americanos que habían acogido a gran parte de la diáspora española de mediados de siglo, se encontraban atravesando procesos de seria crisis, lo que generaba necesidades acuciantes en el electorado potencial. A ello, había que añadirle la lejanía de los votantes, lo cual

¹⁰⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁷ Izquierda Unida. “Más izquierda”. Programa electoral, elecciones generales 2008, pp. 135-136.

¹⁰⁸ ANTÓN MERINO, Javier. La Reforma del... Op. cit., p. 51

¹⁰⁹ Por poner un ejemplo, Santa Cruz de La Palma vio descender su censo electoral casi en 2.000 votantes (1.958) en 2011, con respecto al de 2007. Sus votantes efectivos también descendieron, desde los 9.371 electores que emitieron su sufragio en el año 2007, hasta los 8.706 que lo hicieron efectivo de las elecciones municipales de 2011. Datos extraídos del Ministerio del Interior.

¹¹⁰ Datos del Parlamento de Canarias.

¹¹¹ ANTÓN MERINO, Javier. La Reforma del... Op. cit., pp. 66-69.

¹¹² J.V., 2021. El BOE publica el fin del voto rogado para los españoles residentes en el extranjero. *eldiario.es* 3 de octubre. [En línea] [Fecha de consulta: 13/12/2022]. Disponible en <<https://elpais.com/espana/2022-10-03/el-boe-publica-el-fin-del-voto-rogado-para-los-espanoles-residentes-en-el-extranjero.html>>.

propiciaba actuaciones poco edificantes por parte de algunos partidos en el exterior.

En este epígrafe, se situará el foco sobre un asunto concreto que atañe a Canarias, pero la realidad podría ser más amplia. El caso concreto a abordar no es otro que el proceso de votación posiblemente fraudulento que dio a CC-AHI un diputado autonómico por El Hierro en 2003. En esos comicios, CC-AHI consiguió su segundo parlamentario por la isla, Pilar I. Mora (precisamente nacida en Caracas), por apenas unos votos, arrebatándole el acta de diputado al socialista José Francisco Armas Pérez.

En dichas elecciones, el PSOE acusó duramente a CC en Venezuela de hacer trampas con el voto exterior. Esta situación no era nada extraña. Tanto desde la prensa¹¹³ como desde los principales partidos¹¹⁴, se hacían acusaciones de diversa índole con respecto al voto cosechado en Venezuela. En unas acusaciones que fueron intermitentes pero que se alargaron durante la última década del siglo XX y el primer decenio del nuevo milenio. En líneas generales, se observa con facilidad en las fuentes consultadas, que dichas acusaciones fueron primero en dirección al PSOE, que era el que ganaba los comicios a finales de los noventa, para luego encaminarse de manera generalizada hacia CC, que era el partido que mayor implantación tenía sobre Venezuela, y a quien se le acusaba, entre otras cuestiones, de utilizar la estructura institucional de la autonomía para favorecer su beneficio partidista¹¹⁵.

La diferencia de las acusaciones proferidas en otras elecciones (anteriores y posteriores) con respecto a las de las elecciones de 2003, en El Hierro, es que estas se dirimieron por un número muy escaso de votos y, sobre todo, que la justicia entró a juzgar la situación. La realidad es que el runrún sobre los problemas del voto canario-venezolano había acompañado toda la campaña, los comicios, y el recuento. Ya en pleno proceso electoral, aparecieron las primeras denuncias sobre malas prácticas relacionadas con las elecciones en la menor de las islas del archipiélago. En estas acusaciones se afirmaba que la agrupación nacionalista propiciaba y canalizaba a su favor el voto de los emigrantes. También se les acusaba de llevar a las urnas el voto de emigrantes que ya habían previamente fallecido¹¹⁶. Dichas prácticas fueron denunciadas por la agrupación insular del PSOE, pero fueron desestimadas, en un primer momento, tanto por la Junta Insular de Zona como por la Junta Electoral de Canarias¹¹⁷.

¹¹³ POMARES, Francisco, 1999. El chocolate del loro. *La Provincia*. 18 de mayo, p. 2.

¹¹⁴ T.F., 2000. Rivero dice que Curbelo ofrecía 200.000 bolívares a cada emigrante elector. *La Gaceta de Canarias*. 8 de febrero, p. 6.

¹¹⁵ LIRIA, Jorge A., 2003. Los socialistas creen posible una falsificación del voto de los canarios en el extranjero. *La Provincia. Diario de Las Palmas*. 2 de marzo, p. 9. Otro receptor habitual de este tipo de acusaciones de fraude y/o clientelismo, fue el PSOE de La Gomera. Véase, por ejemplo: 2003. El PP acusa a CC y PSOE de actuar irregularmente en Venezuela. *El Día*. 22 de mayo, p. 34.

¹¹⁶ PÉREZ, Naima, 2003. Una emigrante canaria fallecida en 1999 aparece como votante el 25-M. *La Opinión de Tenerife*. 3 de junio, p. 15.

¹¹⁷ "Recurso interpuesto por el Partido Socialista Obrero Español contra acuerdo de la Junta Electoral de Canarias, resolutorio de reclamaciones contra el acto de escrutinio general correspondiente al Parlamento de Canarias". Acuerdo de la Junta Electoral Central. Núm. de acuerdo 440/2033, núm. de expediente: 334/15.

La cuestión no quedó allí. En septiembre de 2013, la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife encontró indicios suficientes de prácticas fraudulentas en dichas elecciones. Según el auto, transcrito en la prensa, “se desprende que en el proceso electoral de 2003 fueron retirados sobres electorales para el voto por correo sin autorización, que aparecieron votos de personas que estaban fallecidas en el momento de su emisión así como votos de personas que figuraban emitidos desde Venezuela cuando se encontraban en El Hierro”¹¹⁸.

La realidad es que las palabras de la Audiencia Provincial cambiaron poco la realidad política. Pilar Mora (CC-AHÍ) ejerció su papel de diputada en la legislatura que fue de 2003 a 2007 y el PSOE se quedó sin representación parlamentaria por El Hierro. Tampoco modificó el pacto de gobernabilidad que se fraguó en la primera parte de esa legislatura entre nacionalistas y populares, ampliamente en mayoría (23 y 17 parlamentarios cada grupo) y que llevó a Adán Martín Menis a la Presidencia del Gobierno de Canarias¹¹⁹. Pero sí que produjo varias cuestiones que deben ser consideradas. La primera, es que el PSOE quedó relegada a tercera fuerza en estas elecciones al cosechar los mismos parlamentarios que el PP, diecisiete, pero recibir más de cinco puntos menos en voto porcentual. Si el diputado herreño hubiera ido a engrosar las filas socialistas, el partido de centroizquierda hubiera sacado un diputado más que el PP y se hubiera quedado a cuatro, en lugar de a seis, de CC-AHÍ, ganadora de los comicios.

Pero este no es el principal problema. El mayor problema tiene que ver con la lesión profunda que ello supuso a la representatividad del pueblo canario, en general y herreño, en particular. Si en efecto es verdad que se produjo una alteración flagrante de la voluntad de los votantes herreños, tanto radicados en la isla como fuera de ella, la falta con respecto a la democracia es profunda y grave, ya que lesiona uno de los derechos más básicos de los ciudadanos en democracia: la elección de sus representantes.

6. Conclusiones

Tras analizar la ingente documentación y los múltiples datos que existen para la temática en este período, se pueden extraer una serie de conclusiones que se desgranarán de todo el texto. De entre ellas se puede advertir una claramente principal, y varias complementarias y/o secundarias que se interrelacionan con la misma.

La conclusión principal que se extrae de esta investigación es que Venezuela se convierte en un lugar esencial para entender la lucha política en Canarias durante el cambio de siglo. La importancia real de la comunidad canario-venezolana, en cuanto a voto ejercido y en cuanto a participación partidista no es para nada baladí, pero esa realidad queda incluso supeditada a una aún mayor, que es la potencialidad

¹¹⁸ LACHICA, Salvador, 2016. Clavijo mantiene como asesor a un alto cargo pendiente de juicio oral por posible ‘pucherazo’. *eldiario.es* 3 de mayo. [En línea] [Fecha de consulta: 03/12/2021]. Disponible en https://www.eldiario.es/canariasahora/politica/clavijo-mantiene-pendiente-posible-pucherazo_1_4015204.html.

¹¹⁹ BÁEZ GARCÍA, Alberto Javier. Una política nacionalista... Op. cit., pp. 233-235 y 272-274.

política de esta comunidad. Lo masivo de su conformación y la progresiva entrada en escena de los emigrantes en toda la dinámica política canaria, genera un terremoto mediático y político que no solo se restringe al ejercicio del sufragio efectivo en general, ni a la participación directa a través de los partidos políticos, sino que además entra en escena solamente por el hecho de existir. Es decir, la potencialidad del voto canario-venezolano es tan abrumadora que llega incluso a marcar gran parte de la agenda política canaria del lapso temporal que corresponde a esta investigación.

Todo ello sin sumar al proceso investigador el voto de los canario-venezolanos que regresan durante la última década del siglo XX y el primer decenio del nuevo milenio, que son varias decenas de miles. La focalización de la investigación y las limitaciones, tanto espaciales, como sobre todo de fuentes que aporten un relato nítido sobre el posicionamiento de los miembros de esta comunidad, nos hacen desconocer como se muestran los datos para los que ya se asientan en el archipiélago y tienen derecho al voto. Con las herramientas y fuentes con las que se dispone, resulta muy difícil conocer con exactitud la participación y el posicionamiento político de este sector de la comunidad. El análisis, al menos somero, de las tendencias que se pueden vislumbrar queda para otra investigación posterior, al igual que otras visiones de igual y significativa importancia, como puede ser una visión más centrada en cuestiones relacionadas con el género. Dicho lo cual, lo interesante para este estudio es que la potencial importancia de Venezuela y de la colectividad canario-venezolana para la dinámica política canaria de este período, se emplace donde se emplace la misma, es superlativa.

Esta abrumadora potencialidad abre dos realidades directas pero opuestas y que se sustituyen en el tiempo. En primer lugar, la carrera por el voto y, posteriormente, la restricción del sufragio.

En cuanto a la carrera por el voto, esta se realiza de manera implacable, por parte de la mayoría de los partidos y principalmente tras el cambio de centuria. Tanto partidos grandes como no tan grandes se lanzan sin tapujos a conseguir el voto de los canarios situados en Venezuela. Pero la diferencia de recursos y de plataformas de difusión mediática hace que los partidos pequeños tengan más dificultades a la hora de competir. Además de ello, se comienzan a desarrollar una serie de prácticas que rozan lo clientelar entre partidos y votantes. Dichas prácticas serán ejercidas, principalmente, por quienes tienen el poder en Canarias, cuyo ejercicio fue el principal conducto de comunicación con los distintos sectores de la comunidad. La escasa división (de manera intencionada) entre partidos y las administraciones que estos gobiernan, y la propiciación del voto; serán prácticas comunes en Venezuela. Dichas prácticas extendidas se unirán, en algunas ocasiones, y como se ha podido observar para el caso de El Hierro, a puntuales actos de poca limpieza democrática, los cuales dificultan en conjunto una competencia totalmente limpia y transparente entre los diferentes partidos políticos que concurrían a las elecciones.

Estas situaciones suponen una de las excusas que se ponen sobre la mesa a la hora de limitar severamente el derecho al sufragio de los canarios radicados en Venezuela. Otra es que la población que vive fuera de sus territorios de origen desde hace muchos años, o desde siempre, tiene las riendas políticas los mismos. La

realidad es que esta limitación producida en el año 2011 está motivada por el apoyo de agrupaciones que salían perdiendo con el recuento de los votos realizados en el exterior. Porque otra de las conclusiones que subyacen de esta investigación es que, si hay un partido rotundamente ganador, por el motivo que sea que se produzcan estas victorias (o la concatenación de los mismos), en cuanto a voto de canarios en Venezuela, ese es Coalición Canaria. La agrupación nacionalista es la que más cuota de poder tiene, la que mejor engrasa sus redes en la Octava Isla, pero también la que más convencidamente se muestra partidaria de la inclusión de la comunidad canario-venezolana en la dinámica política de las islas y la que más intensivamente se despliega por el territorio del país latinoamericano.

Sin esa realidad es imposible entender la modificación legal de 2011. Sería iluso pensar que la modificación a nivel estatal se debe solamente al predominio de CC en el voto exterior que afecta a Canarias. Pero igual de iluso sería no considerar que dos partidos grandes, que conocen la realidad política del archipiélago, no actúan interesadamente contra una realidad que les es considerablemente desfavorable. En definitiva, no es la causa única, pero si una de las causas.

En cierta medida y ligado a lo anterior habría que plantearse cuál era el problema principal del voto canario-venezolano. Si se quería limitar su influencia y/o distorsión sin limitar la representatividad de una comunidad que constituía la tercera en importancia, por detrás de Tenerife y Gran Canaria, se podía haber optado por la creación de la circunscripción exterior, como en muchos países del entorno. Pero el objetivo no era no distorsionar los resultados, era propiciar una escasa participación de la comunidad canario-venezolana, y por ello, se optó por esa opción.

El argumento del desconocimiento por la lejanía y la distorsión del verdadero sentir popular podía tener una parte de razón, pero la misma se pierde cuando se analiza el padrón de muchos municipios de La Palma, La Gomera u otras islas periféricas. Ya que en los mismos se incluyen ciudadanos y ciudadanas que emigraron hace décadas hacia las áreas metropolitanas sin que, por el motivo que fuere (sentimental, economicista, etc.), cambiaran su empadronamiento. Estas comunidades también “distorsionan” la verdadera voluntad de los vecinos residentes en los municipios pequeños de las islas llamadas menores, pero contra estas prácticas no se legisló tan tajantemente. Quizás porque el objetivo, muy en el fondo, podía ser otro.

7. Bibliografía

ANTÓN MERINO, Javier. La Reforma del artículo 75 de la LOREG como mecanismo de abstención inducida. *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*. 2015, n. 32, pp. 51-73.

BÁEZ GARCÍA, Alberto Javier. *Una historia de Coalición Canaria. Creación y evolución de una fuerza política nacionalista (1993-2010)*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2014.

BÉDARIDA, François. Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo

- Presente. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. 1998, n. 20, pp. 19-27.
- CABALLERO, Manuel. *La gestación de Hugo Chávez: 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*. Madrid: Catarata, 2000.
- COPPEDGE, Michael. Prospects for Democratic Governability in Venezuela. *Journal of Interamerican Studies and International Affairs*. 1994, vol. 36, n. 2, pp. 39-64.
- DELGADO SOTILLOS, Irene. Entre el primer y el segundo orden: ¿qué lugar para las elecciones municipales de 2007? *Política y Sociedad*. 2010, vol. 47, n. 2, pp. 153-173.
- FAZIO VENGOA, Hugo. La historia del tiempo presente: una historia en construcción. *Historia Crítica*. 1998, n. 17, pp. 47-57.
- FERREIRO ABELLEIRA, Xosé Francisco. *Dereitos políticos dos emigrantes galegos. A Galeguidade e o voto emigrante* [tesis doctoral]. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2020. 282 p.
- GARCÍA ROJAS, José Adrián. Pactos electorales y coaliciones de gobierno en Canarias (1979-2002). *Política y Sociedad*. 2003, vol. 40, n. 2, pp. 137-156.
- GUEVARA PÉREZ, Edilberto y CARTAYA DI LENA, Humberto A. Origen y consecuencias ambientales de la catástrofe de Diciembre 1999 en el Litoral Central de Venezuela. *Revista Ingeniería UC*. 1999, n. 6, vol. 2, pp. 1-15.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *La emigración canaria a Venezuela*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2007.
- KORNBLITH, Miriam. Del Puntofjismo a la Quinta República: Elecciones y democracia en Venezuela. *Colombia Internacional*. 2003, n. 58, pp. 160-194.
- LAFLEUR, Jean-Michel. La participation politique transnationale des Belges expatriés un cas d'exportation des divisions ethniques? *Revue Européenne des Migrations Internationales*. 2013, n. 29, vol. 2, pp. 115-135.
- LOCKWARD MELLA, Ángel. *El Sistema electoral dominicano. En perspectiva comparada, garantías y falacias* [tesis doctoral]. Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha, 2014. 458 p.
- LUGILDE, Anxo. España. Voto en el extranjero para todo y para todos. En: VV.AA. *Voto en el extranjero. El manual de IDEA Internacional*. Estocolmo. México D.F: International IDEA; Instituto Federal Electoral de México, 2007, pp. 40-44.
- LUGILDE PARDO, Anxo. *A participación política dos emigrantes galegos (1905-2010)* [tesis doctoral]. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2010. 527 p.
- LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. Venezuela nostálgica. Reección, ruptura y revolución.

Revista de Indias. May-ago 2017, vol. LXXVII, n. 270, pp. 431-461.

LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. *El rey de la Octava isla: Canarias ante Chávez y la Revolución Bolivariana*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2021.

LUIS LEÓN, Ángel Dámaso. La comunidad venezolana en Canarias: crecimiento y organización. En: ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.). *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, 2021, pp. 1-8.

PALOP, Pau. Ausentes pero representados: mecanismos institucionales de representación de emigrantes en América Latina y el Caribe. *América Latina, hoy*. 2017, vol. 76, pp. 15-34.

PETERS, B. Guy. *Institutional Theory in Political Science: The 'New Institutionalism'*. Londres: Pinter, 1999.

POMARES RODRÍGUEZ, Francisco José y PÉREZ GARCÍA, José Miguel. La guerra de las pulgas: propaganda armada, caudillismo y delación en el MPAIAC la misión de Antonio Cubillo en la independencia de Canarias. *Anuario de Estudios Atlánticos*. 2017, n. 63, pp. 1-20.

RAMÍREZ GALLEGOS, Jacques y UMPIÉRREZ DE REGUERO, Sebastián. Estado, (e)migración y voto: análisis longitudinal de la experiencia ecuatoriana. *Odissea. Revista de Estudios Migratorios*. Oct. 2019, n. 6, pp. 31-64.

RIUTORT, Matías. *Pobreza, desigualdad y crecimiento económico en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1999.

RODRIGUEZ, Antonio Filipe. O voto dos emigrantes nas eleições portuguesas. *Tempo exterior*. 2005, n. 11, pp. 29-39.

RODRÍGUEZ MORALES, Fructuoso. *MPAIAC, entre Canarias y Venezuela*. La Orotava: Le Canarien, 2015.

SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial, 2016.

SAUVAGE, Pierre. Una historia del Tiempo Presente. *Historia Crítica*. 1998, n. 17, pp. 59-70.

SERRANO CARRASCO, Ángela Lucía. Colombia, la posibilidad de una ciudadanía sin fronteras. En: CALDERÓN, Leticia (coord.). *Votar en la distancia: la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. México D.F.: Instituto Mora, 2004, pp. 115-144.

STEINMO, Sven. *Politics Historical Institutionalism in Comparative Analysis*. Melbourne: Cambridge University Press, 1992.

SUBIRATS, Joan. Multi-level governance and multi-level discontent: The triumph and tensions of the Spanish model. En: GREER, Scott L. (ed.). *Territory, Democracy and Justice. Regionalism and Federalism in Western Democracies*. Nueva York: Palgrave, 2006, pp. 175-200.